

Estas Misiones tan necesarias é indispensables para la salvacion de tantos pobrecitos indios barbaros que existen todavia en México, serán el objeto de las mas dulces ocupaciones de los Misioneros Josefinos, tan pronto como se lo permita el número de los Misioneros y los fortifique el Señor San José, por medio de la aprobacion apostólica de tan importante Instituto.

CAPITULO XVII

CÓMO DE NUESTRA PARTE PROCURAMOS CONSTITUIRNOS.

En Agosto de 1884 salióse uno de los Padres Misioneros del Instituto, habiéndonos hecho él solo mas mal que todos los enemigos que tuvimos desde el principio: por esto despues de varias conversaciones con las personas que siempre nos han querido, determinamos practicar los medios siguientes, ya para librarnos de los males que como una plaga mortifera nos rodeaba por todas partes; para podernos constituir, de nuestra parte, en la Santa Iglesia:

1° Separacion completa y en todas sus partes, de los diversos constitutivos del Colegio Clerical, formando una rama ó seccion los destinados á los curatos, y la otra rama ó seccion, los destinados á las Santas Misiones.

2° Que no admitiésemos á nadie de las personas que no nos quieren, porque siendo lobos rapaces, venian con piel de oveja.

3° Que yo me pusiera al frente del Instituto, instruyendo bien á los jóvenes en las letras y en la virtud.

4° Que se les explicáran bien las santas reglas y las prácticas, y el fin que nos proponemos, para que nadie pueda alegar ignorancia.

5° Que yo mismo dé á los teólogos las clases de dogma y de moral.

6° Que todos los dias se recen las oraciones cotidianas, pidiendo á Dios por medio del Señor San José, vocaciones verdaderas, fervorosas y útiles que formen el consuelo del Instituto.

7° Y que se les convidara á consagrarse á Dios de un modo especial, y sin poder volverse atrás, y con la resolucion de ir á Roma á impetrar del Romano Pontífice nuestra canónica aprobacion, como lo hicieron San Ignacio de Loyola y otros Santos fundadores.

Estos siete medios fueron fielmente aplicados, y dieron un resultado tan feliz, que de hecho pudimos constituirnos con los últimos votos, es decir, con los votos que hemos llamado, y son de hecho indispensables, conforme nuestros mas ardientes deseos, el dia 26 de Noviembre de 1884, dia en que la Santa Iglesia celebra los desposorios de María con el Señor San José.

Hé aquí el ceremonial que empleamos para constituirnos, tanto los Misioneros del Señor San José, como las Hijas de María Josefinas.

Despues de haber sumido el Sangüis, sentado al lado del Evangelio, recibí primero á doce jóvenes destinados á las Misiones y despues á diez Josefinas, diciendo: Carísimos hijos, ha llegado la hora de glorificar á Dios, mediante la formacion de los Hijos y de las Hijas de María del Señor San José, que, como sabeis, hemos escogido con este objeto el dia de hoy, dia en que celebra la Iglesia los desposorios de la Purísima Virgen María con el Señor San José: y lo hemos escogido, para que con toda firmeza, podamos comenzar á ser en la Iglesia de Dios.

Si este dia fué tan grande para el Santísimo Patriarca por haber sido unido con la Santísima Virgen María, y á toda la Augusta Trinidad, por llevar á cabo los grandes misterios de la Redencion del género humano; así nosotros que nos unimos en

este día para formar nuestro Santo Instituto, con toda la firmeza de que somos capaces, por medio de nuestra consagración á Dios, esperamos también gracias especiales á dicho fin, y sobre todo, la gracia de que véamos establecido convenientemente en la Santa Iglesia, nuestro naciente Instituto y la gracia de trabajar para la salvación de las almas con Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, con nuestro Señor Jesucristo, la Santísima Virgen María y el Señor San José su virginal Esposo, mediante la fiel observancia de las santas reglas, las que nos marcan y determinan con toda claridad hasta qué punto hemos de ser santos, y cuáles son nuestros apostólicos deberes que tienen por objeto la salvación de las almas; y queremos hacer estos votos del todo indispensables, de la manera mas cabal, mas perfecta y mas absoluta; y de hecho por nuestra propia voluntad, y despues de maduras reflexiones, así los hacemos indispensables de nuestra parte, como destinados á ser fuertísimas columnas de nuestro Santo Instituto.

Concluido esto, pregunté á cada uno:

—¿Crees en Dios Padre Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra?

—Creo.

—¿Crees en Jesucristo su Hijo Unigénito?

—Creo.

—¿Crees en el Espíritu Santo, Señor y Vivificador, que procede del Padre y del Hijo?

—Creo.

—¿Crees la Unica, Santa, Católica y Apostólica Iglesia?

—Creo.

—¿Crees la infalibilidad del Romano Pontífice, que María y José son los virginales Padres de Cristo, y que ambos están en su propia carne en el cielo con Jesucristo?

—Creo.

—¿Quieres ser admitido en el Instituto de los Hijos de María del Señor San José?

—Sí quiero.

—¿Es tu voluntad ir á Roma en caso de ser necesario, para el establecimiento y confirmación de nuestro Instituto?

—Sí: esta es mi voluntad, y con la gracia de Dios así lo cumpliré cuando me lo mande mi Superior.

—Siendo esto así, ahora con toda verdad y con voluntad verdadera, haga sus votos indispensables, diciendo:

—Yo..... puesto en la presencia de Dios, de la Inmaculada María y de nuestro amantísimo Padre el Señor San José, hago los votos de Pobreza, Castidad y obediencia á mi Superior y á sus sucesores, por todo el tiempo de mi vida, mediante la gracia de Dios, de María Santísima subida á los cielos y de nuestro amantísimo Padre el Señor San José, á cuyo fin se lo suplico de corazón.

En esta época comenzaron los enemigos de ambas familias Josefinas á poner en práctica el mayor conjunto de medios destinados á perdersnos: unos nos atacaban con la capa del bien, otros lo hacían con la mas refinada malicia y de una manera la mas directa; y como dirigidos por Satauás, unos y otros pusieron en práctica un plan de ataque tan bien tramado, que humanamente hablando, no nos quedaba otro medio que sucumbir; pero aquel Dios que todo lo determina y gobierna, hizo que sus planes les salieran al revés, porque si mucho se trabajó para destruirnos, así también mucho se oraba para conservarnos, y nuestro gran Padre el Señor San José se sirvió de nuestros votos indispensables para sacar bienes de los mismos males, y lo que apareció entre ellos como una gran victoria, vimos despues de algun tiempo, que pudo llamarse una solemne derrota, porque no pu-

dieron llevar á cabo sus depravados intentos: y los Misioneros Josefinos y las Hijas de María Josefinas todavia somos y somos ademas con tantos aumento en personal, espíritu y casas, cuanto mas se nos quiso destruir y aniquilar: benditos, sí, benditos sean nuestros votos indispensables, que así nos constituyeron! Amen.

CAPITULO XVIII.

NUESTRAS SANTAS REGLAS Y LAS DE LAS JOSEFINAS.

Despues de Dios nuestro Señor, que hemos procurado que en todo nos rigiese y gobernase, despues de la Santísima María que tomándola como nuestra protectora y abogada, deseamos complacerla viendo en ella nuestro acabado modelo; y despues del Señor San José que considerándolo como nuestro apoyo y fiados del todo en su poderoso y eficaz patrocinio, nos ha socorrido en toda ocasion, hemos de confesar como de hecho lo confesamos: que estamos plenamente persuadidos, que los aumentos habidos en obras y personal de ambas familias Josefinas, lo debemos todo á la observancia de las santas reglas; es decir, á las reglas de los Misioneros Josefinos, impresas en latin, así como á las reglas impresas en idioma español para las Hijas de María Josefinas; y ambas reglas ya fueron presentadas á la Sagrada Congregacion, acompañadas de la carta de nuestro gran protector y muy amado Padre el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.

Aquí es donde de un modo especial nos abrumba el grave peso de nuestra miseria, pues faltos como estamos de la heroica santidad y perfeccion que ha brillado siempre en los fundadores de los Institutos religiosos, no podemos acudir á la Sagrada Congregacion como los Franciscos de Paula y de Asís,

diciendo, que esta es la voluntad de Dios, por habernos el Señor revelado dichas reglas; sino que tan sólo podemos afirmar, que hemos procurado, que tanto las reglas de los Josefinos como las de las Hijas de María del Señor San José, fuesen ellas verdaderas hijas de mucha oracion, de mucha mortificacion, de muchas consultas y aun de muchas obras buenas, que pediamos para este fin, pediamos á las almas piadosas, procurando ademas que todo fuese escrito con toda sencillez y con la mayor prudencia; así como que en fuerza de ellas todo se verificara con el mayor fervor que nos fuese dable, á fin de alcanzar de la misericordia del Señor la gracia de errar lo menos posible en un negocio tan arduo y de tantas consecuencias, y alcanzar, por tanto, la aprobacion apostólica de ellas, que deben regir ambos Institutos Josefinos, haciendo que queden canónicamente erigidos en la Iglesia de Dios.

Tambien notaremos aquí como de paso, que conocedores de nuestra insuficiencia, para ver si algo pudiéramos acertar en el feliz resultado de tan grandes obra-; quisimos escribir dichas reglas en espíritu de verdadera humildad y perfecto desinterés; quisimos, al dar en ellas la última mano, consultarlas de nuevo con personas de probidad, virtud y celo para dilucidar mejor ciertos puntos que por nosotros mismos no podiamos aclarar; y quisimos consultarlos principalmente con nuestro dignísimo Prelado, Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, para recabar de ellas su superior aprobacion, como de hecho las aprobó. En fin, muchas veces suplicamos de corazon á Jesus, María y José, que al menos por buena voluntad de nuestra parte, el Espíritu Santo nos condujera, de modo, que solo nuestra pluma trazara en ellas lo que hubiera de redundar

A la mayor honra y gloria de Dios,
De la Inmaculada y divina María
Y de su virginal Esposo el Señor San José.

CAPITULO XIX.

PROTESTA Y ESTADO ACTUAL DE AMBOS
INSTITUTOS JOSEFINOS.

Al concluir la primera parte de la historia un tanto por memorizada del Instituto de los Misioneros Josefinos y la del de las Hijas de María del Señor San José, protestamos haber dicho la verdad en cuanto hemos escrito: protestamos tambien que óptima es nuestra disposicion para añadir ó quitar de nuestras santas reglas lo que la Sagrada Congregacion les añadiera ó quitara, no deseando otra cosa, que hacer en un todo la Santísima voluntad de Dios: protestamos asimismo, que á la palabra milagro únicamente le damos la fuerza de una gran proteccion del Señor San José en nuestro favor; pues habiendo tenido tantas dificultades que vencer, tantos obstáculos que superar, tantas contradicciones que sobrellevar, y tantas persecuciones que sufrir; y sufrirlas de los buenos y de los malos, de los enemigos y aun de los mismos amigos, de ignorantes y de sabios, de pobres y de potentados, confesamos, que atendida nuestra ignorancia y debilidad, no acertamos á explicar la existencia de las buenas obras referidas en esta historia, sin esa proteccion poderosa del Señor San José en nuestro favor, y que nosotros hemos llamado milagro.

Despues de la Protesta de haber dicho en todo la verdad tal como nosotros la hemos alcanzado; y debiendo pasar ya segun nuestro plan, á escribir el segundo libro de esta Pequeña Historia, tememos no poder darla á luz con la prontitud que quisiéramos: por cuyo motivo, daremos desde ahora una pequeña relacion de las Casas y Personal existentes, tanto de las Hijas de María del Señor San José, como de los Padres Misioneros

Josefinos, para que desde luego pueda aprovecharse el estado actual de ambos Institutos Josefinos; así como podrá entreverse tambien, que la pérdida de las antiguas Casas, Colegios y establecimientos, fué el resultado de una persecucion violentísima, que se levantó contra ambos Institutos Josefinos, en fuerza de la que todo lo existente en aquella época casi acabó; al paso que la nueva organizacion de los pocos elementos que nos quedaron, así como las nuevas obras que se han fundado, y van poco á poco macizándose son, á nuestro modo de ver, el feliz resultado de la proteccion del Señor San José en nuestro favor, y que segun nuestro parecer, ella raya á milagrosa.

CASAS Y PERSONAL

DE LAS

HIJAS DE MARIA JOSEFINAS.

MÉXICO.

I.

CASA CENTRAL

De México, fundada el 22 de Setiembre de 1872: es la Casa-Matriz con su Seminario: y tiene Asilo, clases externas, internado, recibe algunas veces al año unas cien mujeres á las que se les proporcionan los santos ejercicios; instruye y educa ademas, unas trescientas personas, y da de comer á unos setenta niños y niñas.

1 Sor Josefa Perez.

2 „ Dolores Cataño.

- 3 Sor Magdalena Ballesteros.
- 4 „ Patrocinio Licea.
- 5 „ Cruz Avilez.
- 6 „ María Serrano.
- 7 „ Angela Rojas.
- 8 „ Adelaida Galván.
- 9 „ Dolores Gonzalez.
- 10 „ Refugio Mejía.
- 11 „ María Rosales.
- 12 „ Paz Belendez.
- 13 „ Asuncion Rayado.
- 14 „ Manuela Sanchez.
- 15 „ Antonia Mendoza.
- 16 „ Inés Mendoza.

En el Seminario Interno.

- 1 Sor Magdalena Magaña.
- 2 „ Paula Arce.
- 3 „ Margarita Hernandez.
- 4 „ Cayetana Moncada.
- 5 „ María Ruiz.
- 6 „ Soledad Vega.
- 7 „ Jovita Ruiz.
- 8 „ Guadalupe Salgado.
- 9 „ Jesus Villalpando.
- 10 „ Isabel López.
- 11 „ Mauricia Rivero.
- 12 „ Dolores Amezcua.
- 13 „ } son tres postulantas.
- 14 „ }
- 15 „ }

II
HUICHAPAN.

La Casa de Huichapan se fundó el 15 de Diciembre de 1878. Acostumbra tener en su internado y externado unas ochenta niñas que están á cargo de las tres Josefinas siguientes:

- 1 Sor Refugio Calderón.
- 2 „ Teresa Quinto.
- 3 „ Eufrosina Ortiz.

III.
SAN AGUSTIN TLAXCO.

La Casa de San Agustin Tlaxco fué fundada el año de 1881. Tiene veinte huérfanas, y ademas noventa y tantas niñas de la escuela del gobierno, y está á cargo de

- 1 Sor Paula Zarza.
- 2 „ Agustina Santa María.

IV.
SAN ANGEL.

La Casa de San Angel se fundó el dia 22 de Abril de 1884; tiene internado, externado y asilo; teniendo un personal de ciento sesenta personas, y están á cargo de las cuatro Josefinas siguientes:

- 1 Sor Jesus Uribe.
- 2 „ Luisa Hernandez.
- 3 „ Luz Alcántara.
- 4 „ Beatriz Meneses.

V.
TOLUCA.

En la Casa de Toluca fundóse el asilo, internado, externado y obrador en Mayo de 1884, tiene un personal de doscientas ochenta niñas, instruidas y educadas por las Josefinas

- 1 Sor Teresa Gutierrez
- 2 „ Rosario Gómez.
- 3 „ Juana Perea.
- 4 „ Catalina Velazquez.
- 5 „ Carlota Martinez.
- 6 „ Tiburcia Segura.
- 7 „ Filomena Garduño.
- 8 „ Flora Rodriguez.

VI.

JILOTEPEC.

La Casa de Jilotepec fué fundada en Febrero de 1885; tiene asilo, internado y externado, con el personal de unas doscientas niñas, á cargo de las Josefinas

- 1 Sor Jesus Garcia.
- 2 „ Sacramento Martinez.
- 3 „ María Argüello.
- 4 „ Elisa Argudin.

VII.

MÉXICO.

ASILO PARTICULAR DE MENDIGOS.

Del Asilo particular de Mendigos, se hicieron cargo las Josefinas el 5 de Agosto de 1888: hay de ordinario muy cerca de trescientos asilados que están á cargo de las doce Josefinas siguientes:

- 1 Sor Teresa Legorreta.
- 2 „ Sixta Butrón.
- 3 „ Cármen Serrano.
- 4 „ Josefa Avila.
- 5 „ Consuelo García.
- 6 „ Cristina Acosta.

- 7 Sor Esperanza Vallejo.
- 8 „ María Salamanca.
- 9 „ Soledad Lizaliturri.
- 10 „ Feliciana Corona.
- 11 „ Francisca Pineda.
- 12 „ Francisca Perez.

VIII.

ORIZABA.

La Casa de Orizaba se fundó el día 18 de Agosto de 1889; tiene asilo, internado y externado; teniendo un personal de alumnas en sus clases, que llega á veces á doscientas ochenta, y están á cargo de las Josefinas

- 1 Sor Teresa Velez.
- 2 „ Magdalena Ballesteros.
- 3 „ Rosa Castro.
- 4 „ Clara Mejía.
- 5 „ Natalia Mejía.
- 6 „ Josefa Legorreta.
- 7 „ Irene Figueroa.
- 8 „ Magdalena Figueroa.
- 9 „ Juana Flores.

IX.

SANTIAGO TIANGUISTENCO.

La fundacion de la Casa de Santiago Tianguistenco se verificó en Enero de 1890; tiene asilo, internado y externado; educan unas doscientas niñas las cuatro siguientes Josefinas:

- 1 Sor Refugio Perdomo.
- 2 „ Inés García.
- 3 „ Petra Carmona.
- 3 „ Margarita Cadena.

X.

MÉXICO.

BENEFICENCIA ESPAÑOLA.

Fué confiado á la direccion y cuidado de las Josefinas, en Abril de 1890, y actualmente tienen á su cargo la direccion y cuidado de los enfermos las siguientes Josefinas:

- 1 Sor Manuela Ramirez.
- 2 „ Josefa Velasco.
- 3 „ Piedad Rio Valle.
- 4 „ Jesus Jaramillo.
- 5 „ Aurelia Serrano.
- 6 „ Eulalia Segura.
- 7 „ Josefina Gudiño.
- 8 „ Soledad Madariaga.
- 9 „ Eulalia Tapia.
- 10 „ Sofia Morner.

XI.

VERACRUZ.

Esta Casa se fundó en Agosto de 1890; tiene asilo y externado, teniendo actualmente ciento cuarenta y dos alumnas que instruyen y educan las Josefinas siguientes:

- 1 Sor Luisa Arzáte.
- 2 „ Imelda Nandin.
- 3 „ Angela Garduño.
- 4 „ Pilar Rivas.
- 5 „ Encarnacion Luyando.
- 6 „ Patrocinio Rodriguez.

XII.

MÉXICO.

QUINTA DE SALUD.

De la Quinta de Salud, que pertenece al Sr. Dr. José Lavista,

fuieron confiados sus enfermos á las Hermanas Josefinas, desde el 30 de Junio de 1891, y son las que siguen:

- 1 Sor Antonia Corral.
- 2 „ Jesus Castro.
- 3 „ Concepcion Cadena.
- 4 „ Margarita Tobar.

XIII.

SAN JUAN BAUTISTA, TABASCO.

Partieron para esta ciudad el dia 29 de Julio de 1891, las cuatro Josefinas siguientes:

- 1 Sor Julia Manriquez.
- 2 „ Concepcion Mendez.
- 3 „ María Ferriz.
- 4 „ Jesus Galván.

PERSONAL

DEL

COLEGIO DE LOS PP. MISIONEROS DEL SR. S. JOSE.

I.

CASA CENTRAL EN MEXICO.

Presbítero José María Vilaseca, Rector; Presbítero Juan Antonio Martinez, Vicerector.

TEÓLOGOS.

Andrés Novales, Márcos Acosta, Tomás Rodriguez, Jesus Escamilla, Hesiquio Huerta, Rafael Mermejo, Cirilo Negrete, Florentino Calderon, Andrés Serna, Domingo Gonzalez, José Troncoso Herrera, Dario Alarcon, Fernando Beltrán.

FILÓSOFOS Y GRAMÁTICOS.

Pedro Franco, José Solano, Rafael Gómez, Sabino Ruiz, An-

tonio López, Luis G Cano, Roman Frias, José Sanchez, Abundio Reza, Fernando Lamadrid, Leobardo Gonzalez, Jesus Romo, Octaviano Sanchez, Facundo Monterrubio.

EN EL SEMINARIO INTERNO.

Adolfo Argudin, Ramiro Rodriguez, Apolinar Chavez, Francisco Silva, Jesus María Mendez, Juan Oldivares, Evaristo Morales, José María Ramirez, José María Beltrán, Leodegario Arce, Manuel Gudiño, Pedro Trejo.

COADJUTORES.

Pablo Rodriguez, Gil Monterrubio, Jesus Vaca, Félix Quintanilla, Arnulfo Quintana, Manuel Torres Pacheco, Ignacio Fernandez.

NIÑOS PEQUEÑOS.

Son ocho los que se educan en el Colegio.

II.

COLEGIO DE ORIZABA.

Fundado el dia 21 de Setiembre de 1890.
Presbítero Meliton Acosta, Superior; Pbro. Magdaleno Bango, Teólogo, José Concepcion Montaña.

III.

COLEGIO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO.

Fundado el dia 19 de Enero de 1891.
Presbítero José Guadalupe Esqueda, Superior; Subdiácono Buenaventura Becerril.

IV.

COLEGIO DE VERACRUZ.

Fundado el dia 5 de Febrero de 1891.
Presbítero Luis G. Beltrán, Diácono Tranquilino Hernandez.
COADJUTOR.—Francisco Aguilar.

V.

COLEGIO DE TABASCO.

Fundado el dia 29 de Julio de 1891.
Presbítero Gabino Sanchez, Superior; Vicente Granados, Porfirio Mondragon, Carlos Luis Hernandez.
COADJUTOR.—Santos Ramirez.

INDICE

DE LO QUE CONTIENE ESTE PRIMER LIBRO.

	PÁGS.
PROLOGO.....	v
Libro I.—Capítulo I.—Catolicidad de México por mas de trescientos años.....	1
Capítulo II.—México es la Iglesia de María Santísima y del Señor San José.....	3
Capítulo III.—Revolucion de 1857.....	5
Capítulo IV.—Fundacion de la "Biblioteca Religiosa".....	7
Capítulo V.—"El Propagador de la devocion al Señor San José".....	11
Capítulo VI.—Boletin titulado "El Sacerdocio Católico".....	13
Capítulo VII.—Ereccion de la Asociacion Universal del Señor San José.....	14
Prospecto para la Asociacion Universal Josefina, ó sea para la obra del "Propagador del Señor San José," dos veces bendecida por los Soberanos Pontífices Pio IX y Leon XIII.....	16
Jaculatoria.....	18
Capítulo VIII.—Clerical del Señor San José.....	21

Capítulo IX.—Establecimiento de las Hijas de María Josefinas.....	26
Capítulo X.—Nuestra expulsion de la República mexicana y nuestra vuelta á ella.....	27
Capítulo XI.—Extension de las Josefinas y de sus obras.....	32
Capítulo XII.—Gran milagro del Señor San José en favor de los Misioneros Josefinos.....	37
Señor San José del Buen Consejo.—Enero 25.....	40
Capítulo XIII.—Cómo fué perfeccionándose el Colegio Clerical.....	49
Discurso del año de 1884 que en la solemne distribucion de premios presidida por el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, pronunció uno de los señores catedráticos.....	54
Reglamento de disciplina del Colegio Josefino.....	61
Ordo et Praxis Collegi Clericalis Sancti Josephi.....	65
Capítulo XIV.—Fundacion de diversas Colegios de los Misioneros del Señor San José.....	86
Capítulo XV.—Nuestras misiones en la diócesis de México.....	89
Capítulo XVI.—Nuestras futuras misiones con los indios bárbaros segun nuestras reglas.....	93
Capítulo XVII.—Cómo de nuestra parte procuramos constituirnos.....	98
Capítulo XVIII.—Nuestras santas reglas y las de las Josefinas.....	102
Capítulo XIX.—Protèsta y estado actual de ambos Institutos Josefinos.....	104
Casas y Personal de las Hijas de María Josefinas.....	105
Casas y Personal de los Padres Misioneros de Señor San José.....	111

